Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los siguientes procesos:

DESPACHO DE ORIGEN	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DECISION
DESP 006° S.L. T.S. CALI	76001310501020140046401	ROBERTO RAMIREZ MARMOLEJO	COOOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR IPS LTDA – COOEMSSANAR IPS	28/07/2023
DESP 006° S.L. T.S. CALI	76001310500320210003101	RUBIEL ANTONIO MUÑOZ GALVIS	CONSTRUCTORA INCITOP LTDA EN LIQUIDACION Y SOLIDARIAMENTE EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE	28/07/2023
DESP 011° S.L. T.S. CALI	76001310500520140083001	MARÍA DEL PILAR MEZA EASTMOND	FERROELECTRICOS EL CHAMO S.A.S. LIQUIDADA1	28/07/2023
DESP 008° S.L. T.S. CALI	76001310501220180000102	WILLIAN MEDINA MUÑOZ	INSSA SAS	28/07/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.